

Guayaquil, Septiembre 7 del 2007

Señores:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"ZENKOR SECURITY" CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de Compañía "ZENKOR SECURITY" CIA. LTDA. Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances, del Estado de Perdidas y Ganancia y demás anexos, habiéndome dado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en los Balances presentados de los ejercicios 2002 al 2006, reflejan la real situación de la empresa, por haberse encontrado inactiva del 2002 al 2006.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa legalmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales y Directorio, libros talonarios, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas; el Estado de Perdidas y Ganancias releja las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Fabián J. Villagomez Pérez
Econ. Fabián Villagomez Pérez.
Comisario

